PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Armenia, Quindío abril de 2025

Señor (a)
Luis Alberto Gómez Grajales
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7371538
Coordinación académica

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes de abril del año 2025

Referencia: No CO1.PCCNTR.7371538 del año 2025

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes abril del año 2025 Miguel Angel Uribe Rios, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1094.946.049 de Armenia Quindío, en mi calidad de Contratista del SENA, en Articulación con la media, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO DIEZ PESOS M/Cte. ($45.995.110. M/Cte.) Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago proporcional en el mes de febrero de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE. M/Cte. ($ 4.292.877 M/Cte.) b) NUEVE (09) pagos iguales por los meses de marzo a noviembre de 2025 por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS M/Cte. ($4.599.511 M/Cte.) cada uno. C) Un (01) último pago proporcional correspondiente al mes de diciembre de 2025 por valor de TRESCIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS. M/Cte. ($ 306.634 M/Cte.)

OBJETO:
Prestar los servicios personales de carácter temporal para planear, orientar y evaluar la formación profesional integral titulada y/o complementaria en la modalidad presencial y/o virtual, conforme a los modelos formativos establecidos en el Centro Para El Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria del SENA Regional Quindío, para los programas desarrollados en Articulación con la Media, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente.

Obligaciones Específicas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para las áreas relacionadas con su perfil.	Se asistió los días 8 y 10 de abril a jornadas de planeación de los procesos formativos, en compañía de docentes, coordinadores académicos y rectores de las instituciones educativas Jesús Maestro y Gustavo Matamoros. El objetivo de estos encuentros fue socializar la estructura curricular, planificar en conjunto y establecer una articulación efectiva con las instituciones educativas en el marco del programa de articulación con la media.	Se adjunta fotografía de reuniones con las IE.
2	Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Se realiza evaluación de aprendizajes previos a los aprendices de las fichas de grado 10 y 11.	Se adjunta pantallazo de evidencia.
3	Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular, el proyecto formativo y la planeación pedagógica de los programas relacionados con su perfil y lo establecido institucionalmente para garantizar la calidad de la formación profesional integral.	Se desarrolla la formación profesional integral conforme al diseño curricular establecido, para las fichas asignadas según mi rol como instructor.	Se adjunta registro fotográfico de las sesiones de formación.
4	Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Se emite el juicio valorativo correspondiente a cada ficha asignada a mi rol, presentando un avance del 12% en la evaluación de los aprendices de grado 10 y del 63% en los de grado 11.	Se adjunta pantallazo de juicios de cada ficha.

5	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas, conforme a las necesidades identificadas por las redes de conocimiento y a los lineamientos institucionales requeridos para las áreas relacionadas con su perfil.	Para el periodo relacionado no se realizan actividades correspondientes a esta obligación.	No se adjuntan evidencias toda vez que no se realizaron actividades para esta obligación.
6	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación de las áreas relacionadas con su perfil.	Para el periodo relacionado no se realizan actividades correspondientes a esta obligación.	No se aportan evidencias, toda vez que no hay acciones realizadas.
7	Recolectar, organizar y entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: ficha de caracterización; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria y /o formación titulada que así lo requiera.	Para el periodo relacionado no se realizan actividades correspondientes a esta obligación.	No se aportan evidencias, toda vez que no hay acciones realizadas.
8	Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Verificar juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para reintegrados o trasladados. c). Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información."	Se realiza la verificación de cada aprendiz en la plataforma SENA SOFIA PUS, en cada jornada de formación.	Se adjunta pantallazo de SENA Sofia en la planilla de evidencias.

9	Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz SENA.	Se les recuerda a los aprendices en cada sesión académica, la importancia del cumplimiento del reglamento SENA, como parte del proceso de formación integral.	Se adjunta registro fotográfico a la planilla de evidencia.
10	Documentar condiciones de calidad para la obtención y/o renovación de Registros calificados para los programas en nivel tecnólogo de las áreas relacionadas con su perfil, cuando el centro lo requiera.	Para el periodo relacionado no se realizan actividades correspondientes a esta obligación	No se aportan evidencias, toda vez que no hay acciones realizadas.
11	Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación.	Para el periodo relacionado no se realizan actividades correspondientes a esta obligación	No se aportan evidencias, toda vez que no hay acciones realizadas.
12	Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios y la oferta de formación académica definida de acuerdo con el calendario académico establecido para la vigencia.	Para el periodo relacionado no se realizan actividades correspondientes a esta obligación	No se aportan evidencias, toda vez que no hay acciones realizadas.
13	Realizar seguimiento en la etapa productiva a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera, cumpliendo con la entrega de los soportes de acuerdo con la guía y/o la documentación establecida para este procedimiento.	Se realiza bitácoras de etapa productiva a cada aprendiz, y evidencia fotográfica haciendo seguimiento a su proyecto productivo.	Se adjunta pantallazo de bitácora realizada, enfocada en el proyecto productivo, mes de abril.
14	Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia “orientar formación presencial y/o virtual de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa”, o la actualización o; en su defecto, deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar la evidencia de la inscripción efectiva al mismo, en el informe de ejecución contractual siempre que esta sea ofertada por la entidad, con plazo máximo a septiembre 30 de 2025.	Para el periodo relacionado no se realizan actividades correspondientes a esta obligación.	No se aportan evidencias, toda vez que no hay acciones realizadas.

15	Acompañar integralmente a los aprendices en las actividades que se desarrollen por parte del equipo de Bienestar al Aprendiz del centro.	Para el periodo relacionado no se realizan actividades correspondientes a esta obligación.	No se aportan evidencias, toda vez que no hay acciones realizadas.
16	Mantener su autonomía e independencia en la ejecución del contrato, desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio en la garantía del cumplimiento que deba darse a las estructuras curriculares y los contenidos mínimos incluidos en los programas de formación, el calendario académico de la vigencia contratada, la programación de las sesiones de formación, los objetivos misionales y las normas y directrices institucionales	Se mantiene total autonomía en la ejecución del contrato, sin incumplir el contenido programático del programa de formación.	Se adjunta fotografía de sesión de orientación de formación en programa Técnico en Sistemas Teleinformáticos.
17	Informar al Centro de formación dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho (s) y circunstancia (s), que puedan incidir en la oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.	Para el periodo relacionado no se realizan actividades correspondientes a esta obligación.	No se aportan evidencias, toda vez que no hay acciones realizadas.
18	Permanecer identificado con su carné dentro de las instalaciones del SENA y en los lugares donde desarrolle el objeto contractual, así como impartir formación con los elementos de protección adecuados para el ambiente de aprendizaje.	Se realiza cada proceso de formación, identificado con el carné SENA.	Se adjunta en la planilla de evidencias el carné ya emitido.
19	Promover en los aprendices el respeto y cumplimiento de las normas de seguridad industrial y salud ocupacional, al igual que de las normas ambientales y otras que sean estén establecidas y/o relacionadas con las tecnologías y especialidades ofertadas por el centro de formación.	Para el periodo relacionado no se realizan actividades correspondientes a esta obligación.	No se aportan evidencias, toda vez que no hay acciones realizadas.

20	Atender oportunamente las solicitudes y requerimientos hechos por la Subdirección del Centro, Coordinaciones, Supervisor de Contrato y/o demás miembros de la comunidad educativa, que estén directamente relacionadas con el objeto contractual y presentar informes mensuales y/o periódicos de la ejecución del contrato, según lo determine la entidad o el centro de formación.	Se realiza informe mensual de actividades para el mes de abril.	Se adjunta pantallazo de informe mensual de ejecución contractual.
21	Acompañar, cuando sea necesario, Los procesos de alistamiento relacionados con las actividades de preparación documental requerida para los procesos de compra de materiales de formación y/o equipos y herramientas, dichos documentos tienen que ver con elaboración de fichas técnicas y formatos de solicitud de materiales de formación.	No se realiza esta actividad en el mes.	No se adjunta nada ya que no se realizó la actividad
22	Proponer y liderar, cuando sea necesario y se cumpla con los requisitos institucionales exigidos, el desarrollo de actividades académicas complementarias como giras y visitas técnicas, entre otras, que favorezcan el fortalecimiento de la adquisición de competencias por parte de los aprendices del centro.	Para el periodo relacionado no se realizan actividades correspondientes a esta obligación.	No se aportan evidencias, toda vez que no hay acciones realizadas.
23	Reportar en el sistema SOFIA Plus, en un plazo máximo de tres (3) días hábiles una vez ocurrido el hecho, todas las actividades y novedades que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo.	Para el periodo relacionado no se realizan actividades correspondientes a esta obligación	No se aportan evidencias, toda vez que no hay acciones realizadas.
24	Reportar por cada periodo fijo de pago un equivalente a 160 horas y/o su equivalente en horas para aquellos meses en los cuales, se ejecuten periodos inferiores a los treinta días considerados en el calendario académico.	Del periodo comprendido en el mes de abril 2025 se registraron un total de 160 horas	Se adjunta en la planilla de evidencias el respectivo cronograma de las horas laboradas.

Obligaciones generales

1	Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias .	Se acata la constitución Política, la ley y los principios de contratación estatal y normas, en cada acción realizada del periodo en mención.	Se adjunta en la planilla de evidencia los soportes de las obligaciones realizadas. Como documentación requerida a la hora de la contratación
2	Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato (Electrónico o físico).	Se realizan las obligaciones contraídas del contrato en el mes.	No se adjunta en la planilla de evidencia los soportes de las obligaciones realizadas, ya que son múltiples obligaciones que quedan registradas en este formato y en el de evidencias.
3	Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas.	Para el periodo relacionado no se realizan actividades correspondientes a esta obligación	No se aportan evidencias, toda vez que no hay acciones realizadas.
4	Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GD-F-004 Formato Único de Inventario Documental.	Para el periodo relacionado no se realizan actividades correspondientes a esta obligación.	No se aportan evidencias, toda vez que no hay acciones realizadas.
5	Entregar a la finalización del plazo de ejecución o del vínculo contractual o cuando el supervisor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados para el cumplimiento del objeto del contrato.	Para el periodo relacionado no se realizan actividades correspondientes a esta obligación.	No se aportan evidencias, toda vez que no hay acciones realizadas.
6	Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución.	Se utilizan de forma correcta con todos los parámetros de seguridad las claves asignadas a cada plataforma SENA, donde se contiene información importante.	Se adjunta pantallazo de buen uso de las TICS, en la planilla de evidencias.

7	Colaborar en la elaboración de respuesta y suministro de información requerida por las autoridades y organismos de control del Estado Colombiano, en relación con la ejecución del contrato y de los asuntos relacionados con el mismo.	Para el periodo relacionado no se realizan actividades correspondientes a esta obligación	No se aportan evidencias, toda vez que no hay acciones realizadas.
8	Solicitar autorización escrita del SENA para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos de la Entidad.	Para el periodo relacionado no se realizan actividades correspondientes a esta obligación	No se aportan evidencias, toda vez que no hay acciones realizadas.
9	Cumplir con las normas de bioseguridad y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente.	Para el periodo relacionado no se realizan actividades correspondientes a esta obligación	No se aportan evidencias, toda vez que no hay acciones realizadas.
10	Entregar el examen médico pre-ocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18).	Se entrega copia del examen médico pre-ocupacional para el proceso de contratación vigencia 2025.	Se adjunta pantallazo de examen medico avalado por un profesional.
11	Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para e l primer pago de los honorarios.	Para el periodo relacionado no se realizan actividades correspondientes a esta obligación	No se aportan evidencias, toda vez que no hay acciones realizadas.
12	Presentar ante el supervisor del contrato anexo a la segunda cuenta de cobro en el archivo de gestión contractual - GC, el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del curso “Integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción” de conformidad con lo establecido en la Ley 2016 de 2020 Art 1° parágrafo 1°, bajo los lineamientos, herramientas tecnológicas y protocolos dispuestos por el Departamento Administrativo de la Función Pública.	Para el periodo relacionado no se realizan actividades correspondientes a esta obligación	No se aportan evidencias, toda vez que no hay acciones realizadas.

13	Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final.	Se realiza periódicamente actualización de los sistemas de información donde tengo un rol asignado, como SENA Sofia Plus, y Si contratistas, correo SENA, y plataforma Compromiso SENA.	Se adjunta pantallazo de la información actualizada en las plataformas mencionadas.
14	Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley.	Se realiza pago de la planilla de seguridad social del mes de marzo de 2025, por el operador de Mi planilla.	Se adjunta pantallazo de la planilla pagada.
15	No subcontratar las actividades propias del objeto contractual, salvo, que dentro del desarrollo de la propuesta se haya previsto disponer de recurso humano, para lo cual deberá tener en cuenta que no podrá vincular menores de edad, dando aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños.	Para el periodo relacionado no se realizan actividades correspondientes a esta obligación	No se aportan evidencias, toda vez que no hay acciones realizadas.
16	En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del contrato (Electrónico o físico) y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda.	Para el periodo relacionado no se realizan actividades correspondientes a esta obligación.	No se aportan evidencias, toda vez que no hay acciones realizadas.
17	Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las ordenes de viaje de Acuerdo con los términos y	Se realizaron desplazamientos a: Montenegro Quindío.	Se adjunta informe de desplazamientos con orden de viaje autorizada.

	lineamientos del SENA una vez culminado el desplazamiento.		
18	Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen.	Para el periodo relacionado no se realizan actividades correspondientes a esta obligación.	No se aportan evidencias, toda vez que no hay acciones realizadas.
19	En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo. Cuando corresponda el contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar (cuando corresponda).	Se realiza el envío de la planilla de seguridad social, mes vencido.	Se adjunta en el formato de evidencias el pantallazo de la planilla pagada de la seguridad social.
20	El contratista deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad de acuerdo con los lineamientos y medidas tomadas por el Gobierno Nacional, por las autoridades departamentales, municipales, distritales e institucionales.	Para el periodo relacionado no se realizan actividades correspondientes a esta obligación.	No se aportan evidencias, toda vez que no hay acciones realizadas.

21	El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA del SENA, el cual se encuentra documentado en la plataforma CompromISO.	Se ejecuta el contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA del SENA.	Se adjunta evidencia de la ejecución del contrato en la planilla de actividades.
22	En cumplimiento con lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA, el contratista debe contribuir a la eficacia del SIGA, el cumplimiento de las políticas, los objetivos y requisitos de este y los aspectos e impactos ambientales que generan sus actividades contractuales; así mismo debe participar en actividades de implementación y fomento de un servicio de calidad y de buenas prácticas ambientales y de eficiencia energética.	Para el periodo relacionado no se realizan actividades correspondientes a esta obligación.	No se aportan evidencias, toda vez que no hay acciones realizadas.
23	El contratista no ejercerá ninguna forma de violencia contra las mujeres y basada en género, actos El contratista no ejercerá ninguna forma de violencia contra las mujeres y basada en género, actos.	Se realiza cada actividad, constando del buen trato a cada una de las mujeres que hacen parte de la planta SENA. Se consulta y se da cumplimiento a la directiva 01 de 2023 Presidencia de la Republica sobre la prevención, atención y medidas de protección de todas las formas de violencia contra las mujeres y basadas en género	Captura de pantalla – de la página consultada.
24	Ingresar información veraz, oportuna y confiable en los aplicativos o sistemas de información de la entidad.	Se ingresa información veraz y confiable a la hora de consultar plataformas institucionales	Se adjunta pantallazo de ingreso a plataformas.
25	Actuar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato, evitando dilaciones y rechazando peticiones o amenazas de quienes actúen fuera de la ley, e informando inmediatamente al supervisor del contrato y al SENA sobre cualquier intento de coacción.	Se ejecuta el mes abril de contrato con lealtad y buena fe con la entidad.	No se adjuntan evidencias ya que es un principio de buen actuar.

26	Mantener informado al SENA sobre cualquier modificación en la dirección de domicilio físico y electrónico para comunicación y notificaciones.	Para el periodo relacionado no se realizan actividades correspondientes a esta obligación.	No se aportan evidencias, toda vez que no hay acciones realizadas.
27	Informar de manera inmediata al supervisor del contrato sobre cualquier inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés que se presente durante la ejecución del contrato.	Para el periodo relacionado no se realizan actividades correspondientes a esta obligación.	No se aportan evidencias, toda vez que no hay acciones realizadas.
28	Apoyar la preparación de respuestas a los derechos de petición relacionados con el objeto y las actividades del contrato, asegurando que se tramiten dentro de los términos establecidos por la ley.	Para el periodo relacionado no se realizan actividades correspondientes a esta obligación.	No se aportan evidencias, toda vez que no hay acciones realizadas.
29	Informar al área Financiera del SENA sobre cualquier cambio en el régimen tributario, conforme a lo establecido en el Estatuto Tributario Nacional y la normativa vigente.	Para el periodo relacionado no se realizan actividades correspondientes a esta obligación.	No se aportan evidencias, toda vez que no hay acciones realizadas.
30	Asumir directamente los nuevos tributos que se pudieran presentar, en los casos que aplique.	Para el periodo relacionado no se realizan actividades correspondientes a esta obligación.	No se aportan evidencias, toda vez que no hay acciones realizadas.
31	Cumplir con lo establecido en el Código de Integridad del SENA	Se cumple a cabalidad con lo establecido en el código, trabajando integralmente.	Se adjunta foto en planilla de evidencia donde se evidencia trabajo de forma integral.
32	Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual	Para el periodo relacionado no se realizan actividades correspondientes a esta obligación.	No se aportan evidencias, toda vez que no hay acciones realizadas.

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.	8825	Montenegro Quindío	7 de abril de 2025	8 de abril de 2025
2.		-		

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. de la planilla **85656710**, del operador Mi Planilla y periodo de marzo. (Decreto Ley 2106 de 2019 – "Decreto Ley Antitrámites")

Evidencias en (**27**) folios Cordialmente,



MIGUEL ANGEL URIBE RIOS

Contratista

Recibí a satisfacción:

Firma 

Luis Alberto Gómez Grajales

Nombres y Apellidos

Supervisor(a) Contrato CO1.PCCNTR.7371538 de 2025

Coordinador académico

PLANTILLA DE EVIDENCIAS

A continuación, se relacionan las evidencias que dan complemento al informe de ejecución mensual de **MIGUEL ANGEL URIBE RIOS** correspondiente al mes de abril de 2025:

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

Obligación No. 1.

Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para las áreas relacionadas con su perfil.

Acción Realizada

Se asistió los días 8 y 10 de abril a jornadas de planeación de los procesos formativos, en compañía de docentes, coordinadores académicos y rectores de las instituciones educativas Jesús Maestro y Gustavo Matamoros. El objetivo de estos encuentros fue socializar la estructura curricular, planificar en conjunto y establecer una articulación efectiva con las instituciones educativas en el marco del programa de articulación con la media.

Evidencia



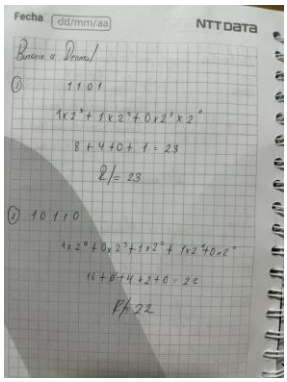
Obligación No. 2

Se realiza evaluación de aprendizajes previos a los aprendices de las fichas de grado 10 y 11.

Acción Realizada

Se evalúan las fichas asignadas al rol de instructor.

Evidencia



Obligación No. 3.

Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular, el proyecto formativo y la planeación pedagógica de los programas relacionados con su perfil y lo establecido institucionalmente para garantizar la calidad de la formación

Acción Realizada

Se ejecuta la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular, para las fichas asignadas a mi rol.

Evidencia





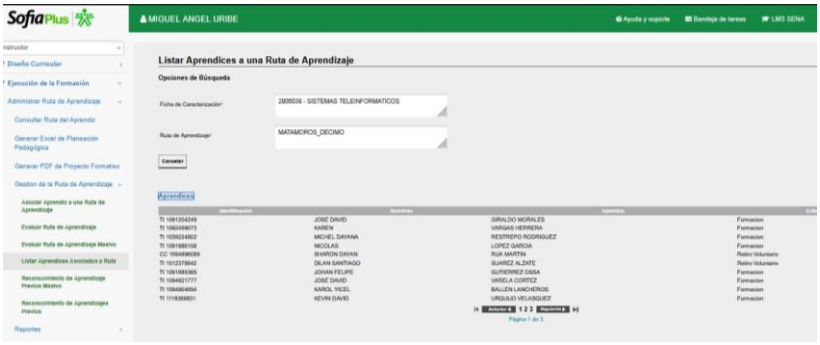
Obligación No 8

Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Verificar juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para reintegrados o trasladados. c). Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información."

Acción realizada

Se realiza la verificación de cada aprendiz en la plataforma SENA SOFIA PUS, en cada jornada de formación.

Evidencia



Obligación No 9

Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz SENA.

Acción realizada

Se les recuerda a los aprendices en cada sesión académica, la importancia del cumplimiento del reglamento SENA.

Evidencia



Obligación No 13

Realizar seguimiento en la etapa productiva a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera, cumpliendo con la entrega de los soportes de acuerdo con la guía y/o la documentación establecida para este procedimiento.

Acción realizada
Se realiza bitácoras de etapa productiva a cada aprendiz, y evidencia fotográfica haciendo seguimiento a su proyecto productivo.

Evidencia.



Proceso Gestión de Formación Profesional Integral
Formato Bitácora seguimiento Etapa productiva
REGIONAL QUINDÍO
Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria - CDTCI
BITÁCORA DE SEGUIMIENTO ETAPA PRODUCTIVA

Nombre de la empresa donde está realizando la etapa productiva	NIT	BITACORA N°	Periodo
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDADELA DE OCCIDENTE	801019944-8	6	1 de marzo a 31 de marzo de 2025

Nombre del jefe inmediato/Responsable	Teléfono de contacto	Correo electrónico
OVIDIO MARIA VALENCIA	3159286035	iecludadeladeccidente@semarmenia.gov.co

Seleccione con una "X" el tipo de modalidad de etapa productiva

CONTRATO DE APRENDIZAJE	VÍNCULO LABORAL O CONTRACTUAL	PROYECTO PRODUCTIVO	X	APOYO A UNA UNIDAD PRODUCTIVA FAMILIAR	APOYO A INSTITUCIÓN ESTATAL NACIONAL, TERRITORIAL O A UNA ONG, O A ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO	MONITORIA	PASANTÍA	

Nombre del aprendiz	Documento id.	Teléfono de contacto	Correo electrónico institucional
ADRIAN HIDALGO MORALES	1090079518	3014582701	ADRIANHIDALGOMORALES80@GMAIL.COM

Número de ficha	Programa de formación
2808772	TÉCNICO EN SISTEMAS TELEINFORMÁTICOS

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD (Ingrese cuantos filas sean necesarios)	FECHA INICIO	FECHA FIN	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES, INASISTENCIAS Y/O DIFICULTADES PRESENTADAS
Actualización y mantenimiento a equipos de la sala de sistemas de la IE	1 de marzo de 2025	31 marzo de 2025	Registro fotográfico	

Aprendiz: recuerde diligenciar completamente el informe y entregarlo a cubrir el espacio asignado para este

ADRIAN HIDALGO MORALES — Nombre del Aprendiz
Adrian Hidalgo Morales — Firma del aprendiz
marzo de 2025 — Fecha entrega bitácora
MIGUEL ANGEL URIBE RIOS — Nombre del instructor de seguimiento
Firma de instructor de seguimiento
Firma del jefe inmediato (Si es del caso)

Obligación No 16

Mantener su autonomía e independencia en la ejecución del contrato, desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio en la garantía del cumplimiento que deba darse a las estructuras curriculares y los contenidos mínimos incluidos en los programas de formación, el calendario académico de la vigencia contratada, la programación de las sesiones de formación, los objetivos misionales y las normas y directrices institucionales.

Acción realizada

Se mantiene total autonomía en la ejecución del contrato, sin incumplir el contenido programático del programa de formación.

Evidencia



Obligación No 18

Permanecer identificado con su carné dentro de las instalaciones del SENA y en los lugares donde desarrolle el objeto contractual, así como impartir formación con los elementos de protección adecuados para el ambiente de aprendizaje.

Acción realizada
Se realiza cada proceso de formación, identificado con el carné SENA.

Evidencia



Obligación No 20

Atender oportunamente las solicitudes y requerimientos hechos por la Subdirección del Centro, Coordinaciones, Supervisor de Contrato y/o demás miembros de la comunidad educativa, que estén directamente relacionadas con el objeto contractual y presentar informes mensuales y/o periódicos de la ejecución del contrato, según lo determine la entidad o el centro de formación.

Acción realizada

Se realiza informe mensual de actividades para el mes de abril.

Evidencia

PLANTILLA DE EVIDENCIAS

A continuación, se relacionan las evidencias que dan complemento al informe de ejecución mensual de **MIGUEL ANGEL URIBE RIOS** correspondiente al mes de abril de 2025:

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

Obligación No. 1.

Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para las áreas relacionadas con su perfil.

Acción Realizada

Se asistió los días 8 y 10 de abril a jornadas de planeación de los procesos formativos, en compañía de docentes, coordinadores académicos y rectores de las instituciones educativas Jesús Maestro y Gustavo Matamoros. El objetivo de estos encuentros fue socializar la estructura curricular, planificar en conjunto y establecer una articulación efectiva con las instituciones educativas en el marco del programa de articulación con la media.

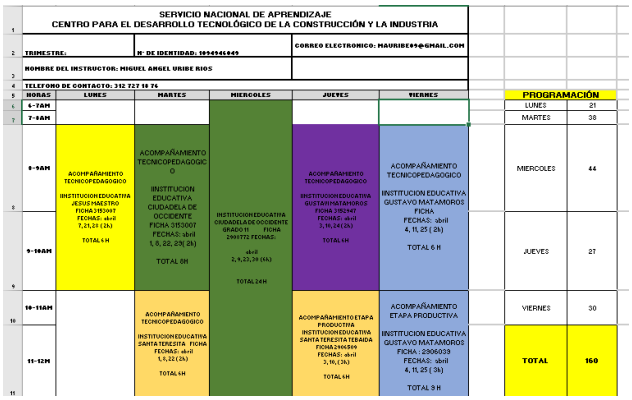
Obligación No 24

Reportar por cada periodo fijo de pago un equivalente a 160 horas y/o su equivalente en horas para aquellos meses en los cuales, se ejecuten periodos inferiores a los treinta días considerados en el calendario académico.

Acción realizada

Del mes de abril se reportaron 160 horas.

Evidencia



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA INDUSTRIA

TRIMESTRE: | N° DE IDENTIDAD: 1094946849 | CORREO ELECTRONICO: MAURIBE49@GMAIL.COM

NOMBRE DEL INSTRUCTOR: MIGUEL ANGEL URIBE RIOS

TELEFONO DE CONTACTO: 312 727 18 74

HORAS	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
6-7AM					
7-8AM					
8-9AM	ACOMPAÑAMIENTO TECNICOPEDAGOGICO INSTITUCION EDUCATIVA JESUS MAESTRO FICHA 2353417 FECHAS: abril 7, 21, 24 (3h) TOTAL 6 H	ACOMPAÑAMIENTO TECNICOPEDAGOGICO INSTITUCION EDUCATIVA CIUDADELA DE OCCIDENTE FICHA 3153007 FECHAS: abril 1, 8, 22, 29(4h) TOTAL 8H	INSTITUCION EDUCATIVA CIUDADELA DE OCCIDENTE GRADO 11 FICHA 2494772 FECHAS: abril 2, 9, 23, 30 (4h) TOTAL 24H	ACOMPAÑAMIENTO TECNICOPEDAGOGICO INSTITUCION EDUCATIVA GUSTAVO MATAMOROS FICHA 2352447 FECHAS: abril 3, 10, 24 (3h) TOTAL 6H	ACOMPAÑAMIENTO TECNICOPEDAGOGICO INSTITUCION EDUCATIVA GUSTAVO MATAMOROS FICHA FECHAS: abril 4, 11, 25 (2h) TOTAL 6 H
9-10AM					
10-11AM		ACOMPAÑAMIENTO TECNICOPEDAGOGICO INSTITUCION EDUCATIVA SANTA TERESITA FICHA FECHAS: abril 1, 8, 22 (3h) TOTAL 6H		ACOMPAÑAMIENTO ETAPA PRODUCTIVA INSTITUCION EDUCATIVA SANTA TERESITA TEBAIDA FICHA 2446589 FECHAS: abril 3, 10, (3h) TOTAL 6H	ACOMPAÑAMIENTO ETAPA PRODUCTIVA INSTITUCION EDUCATIVA GUSTAVO MATAMOROS FICHA : 2506039 FECHAS: abril 4, 11, 25 (3h) TOTAL 9 H
11-12M					

PROGRAMACIÓN	
LUNES	21
MARTES	38
MIERCOLES	44
JUEVES	27
VIERNES	30
TOTAL	160

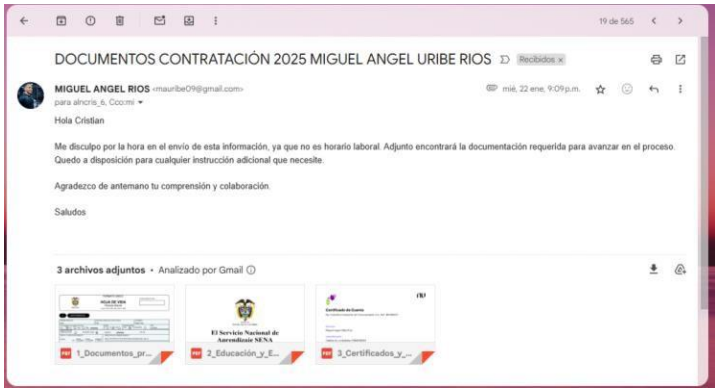
Obligaciones Generales

Obligación No 1

Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias.

Acción realizada
Se acata la constitución Política, la ley y los principios de contratación estatal y normas, en cada acción realizada del periodo en mención.

Evidencia.

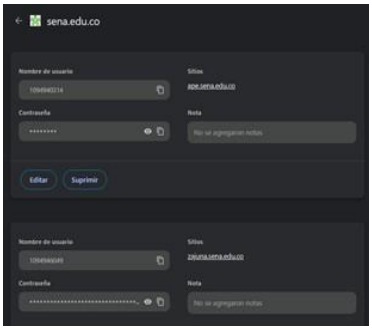


Obligación No 6

Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución.

Acción realizada
Se utilizan de forma correcta con todos los parámetros de seguridad las claves asignadas a cada plataforma SENA, donde se contiene información importante.

Evidencia



Obligación No 10

Entregar el examen médico pre- ocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18).

Acción realizada
Se adjunta pantallazo de examen de salud realizado para la contratación vigencia 2025

Evidencia



Obligación No 12

Presentar ante el supervisor del contrato anexo a la segunda cuenta de cobro en el archivo de gestión contractual - GC, el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del curso "Integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción" de conformidad con lo establecido en la Ley 2016 de 2020 Art 1° parágrafo 1°, bajo los lineamientos, herramientas tecnológicas y protocolos dispuestos por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

Acción realizada
Se realiza el curso en mención para el mes de marzo correspondiente a la segunda cuenta de cobro.

Evidencia



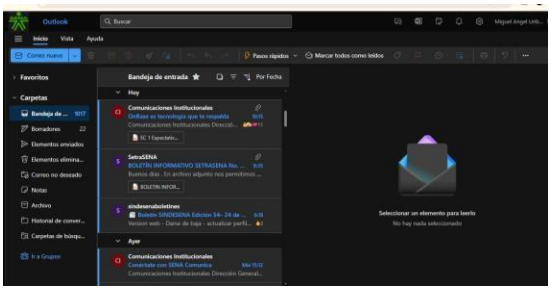
Obligación No 13

Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final.

Acción realizada
Se realiza periódicamente actualización de los sistemas de información donde tengo un rol asignado, como

SENA Sofia Plus, y Si contratistas, correo SENA, y plataforma Compromiso SENA.

Evidencia



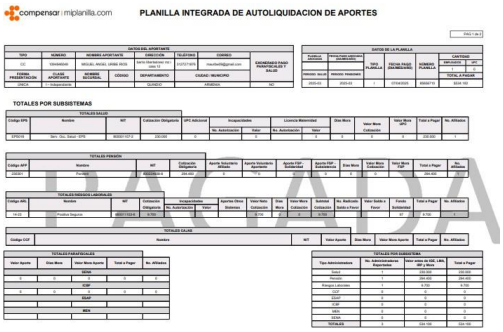
Obligación No 14

Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley.

Acción realizada

Se realiza pago de la seguridad social del mes de marzo.

Evidencia



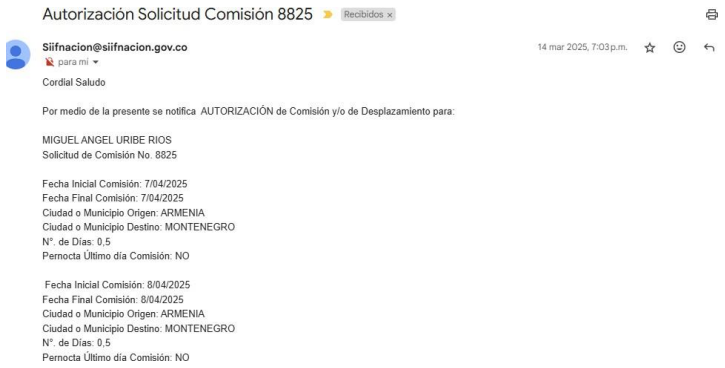
Obligación No 17

Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las ordenes de viaje de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA una vez culminado el desplazamiento.

Acción realizada

Se realizaron desplazamientos a: Montenegro Quindío.

Evidencia



Autorización Solicitud Comisión 8825 Recibidos ×

Siifnacion@siifnacion.gov.co 14 mar 2025, 7:03 p.m.
para mi

Cordial Saludo

Por medio de la presente se notifica AUTORIZACIÓN de Comisión y/o de Desplazamiento para:

MIGUEL ANGEL URIBE RIOS
Solicitud de Comisión No. 8825

Fecha Inicial Comisión: 7/04/2025
Fecha Final Comisión: 7/04/2025
Ciudad o Municipio Origen: ARMENIA
Ciudad o Municipio Destino: MONTENEGRO
N°. de Días: 0,5
Pernocta Último día Comisión: NO

Fecha Inicial Comisión: 8/04/2025
Fecha Final Comisión: 8/04/2025
Ciudad o Municipio Origen: ARMENIA
Ciudad o Municipio Destino: MONTENEGRO
N°. de Días: 0,5
Pernocta Último día Comisión: NO

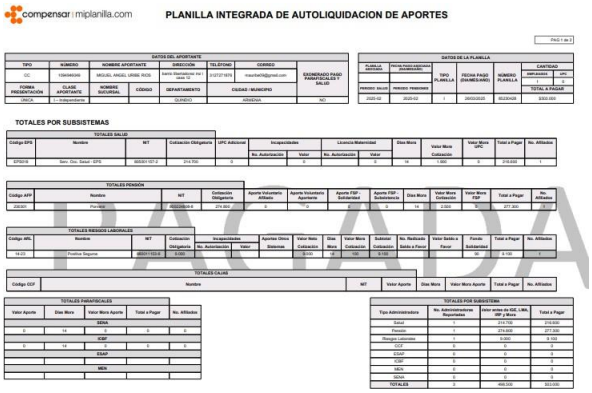
Obligación No 19

En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo. Cuando corresponda el contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar (cuando corresponda).

Acción realizada

Se hace el pago de la planilla seguridad social mes de marzo 2025

Evidencia



compensar | miplanilla.com PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

PAGADA

Obligación No 21

El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA del SENA, el cual se encuentra documentado en la plataforma CompromISO.

Acción realizada

Se ejecuta el contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA del SENA.

Evidencia



Obligación No 23
El contratista no ejercerá ninguna forma de violencia contra las mujeres y basada en género, actos El contratista no ejercerá ninguna forma de violencia contra las mujeres y basada en género, actos

Acción realizada
Se realiza cada actividad, constando del buen trato a cada una de las mujeres que hacen parte de la planta SENA. Se consulta y se da cumplimiento a la directiva 01 de 2023 Presidencia de la Republica sobre la prevención, atención y medidas de protección de todas las formas de violencia contra las mujeres y basadas en género

Evidencia



Obligación No 24
Ingresar información veraz, oportuna y confiable en los aplicativos o sistemas de información de la entidad.

Acción realizada
Se ingresa información veraz y confiable a la hora de enviar documentos para la contratación.

Evidencia



Obligación No 25

Actuar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato, evitando dilaciones y rechazando peticiones o amenazas de quienes actúen fuera de la ley, e informando inmediatamente al supervisor del contrato y al SENA sobre cualquier intento de coacción.

Acción realizada

Se ejecuta el mes de abril contrato con lealtad y buena fe con la entidad.

Evidencia

No se adjuntan evidencias ya que es un principio de buen actuar.

Obligación No 31

Cumplir con lo establecido en el Código de Integridad del SENA

Acción realizada

Se cumple a cabalidad con lo establecido en el código, trabajando integralmente

Evidencia



compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1094946049	MIGUEL ANGEL URIBE RIOS	barrio libertadorez mz i casa 12	3127271876	mauribe09@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I - Independiente		QUINDIO	ARMENIA		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				1	0
					TOTAL A PAGAR	
2025-03	2025-03	I	07/04/2025	85656710	$534.100	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS018	Serv. Occ. Salud - EPS	805001157-2	230.000	0		0		0	0	0	0	230.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	294.400	0	0	0	0	0	0		294.400	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	9.700				9.700	0	0	9.700			97	9.700	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	230.000	230.000
Pensión	1	294.400	294.400
Riesgos Laborales	1	9.700	9.700
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	534.100	534.100

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	1094946049	MIGUEL ANGEL URIBE RIOS		barrio libertadorez mz i casa 12	3127271876	mauribe09@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	I - Independiente			QUINDIO	ARMENIA	NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-03	2025-03	I	07/04/2025	85656710	$534.100	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. x exterior	Exonerado	INGRESO	RETIRO	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1094946049	URIBE RIOS MIGUEL ANGEL	59	0			N																	230301	1.839.805	294.400	0	0	0	0	EPS018	1.839.805	230.000	14-23	1.839.805	1	9.700		0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información